



"A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria, por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia".

Capilla del Monte a los 06 días del mes de marzo de 2026.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas vacantes para la unidad curricular: "Programación III", de carácter interino a término, de la carrera: "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software" de la Sede Regional Capilla del Monte-Dr. Bernardo Houssay- de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada desde el día 03/03/2026 al 05/03/2026, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria.

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N.º 014/ 25.

Por todo ello, lo dispuesto en las Resoluciones Rectorales Nros. 013/2025 y 042/25 y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL NORMALIZADORA
DE LA SEDE REGIONAL CAPILLA DEL MONTE**

"DR. BERNARDO HOUSSAY"

RESUELVE:

Artículo 1º: CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora para la cobertura de horas vacantes para la unidad curricular: "Programación III", de carácter interino a término, de la carrera: "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software" de la Sede Regional Capilla del Monte-Dr. Bernardo Houssay- de la Universidad Provincial de Córdoba, correspondientes a la convocatoria efectuada desde el día 03/03/2026 al 05/03/2026, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N°35 /26 -



María Cristina Battista
Directora General UPC
Sede Regional Capilla del Monte



"A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria, por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia".

ANEXO I

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: "Programación III", de carácter interino a término, de la carrera: "Tecnatura Superior en Desarrollo de Software" de la Sede Regional Capilla del Monte-Dr. Bernardo Houssay- de la Universidad Provincial de Córdoba.

Miembros Titulares:

Monje Selva Claudia D.N.I: 17.624.897

Gaeta Natalia D.N.I: 29.928.696

Di Guardia Christian D.N.I: 25.675.001

Miembros Suplentes:

Ortiz Bergia José Sabino D.N.I:26.905.467



María Cristina Battista
Directora General UPC
Sede Regional Capilla del Monte